

# FISCALÍA EN TERRITORIO

## CAÑAR

### 26 AÑOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA AUTOR DE FEMICIDIO EN AZOGUES

La Fiscalía de Cañar logró que el autor del femicidio de Nila Chauca, su conviviente Luis C., sea sentenciado a 26 años de pena privativa de libertad. Además deberá cancelar USD 140 000 como reparación integral a los familiares de la víctima.

El fallo fue emitido por el Tribunal de Garantías Penales del Cañar, integrado por los jueces Miriam Pulgarín, Diana Naula y René García, tras la audiencia de juicio que culminó el pasado 5 de abril.

La investigación del caso dirigida por la fiscal Beatriz Ormaza determinó que el 28 de agosto de 2017, en el sector del cerro Abuga, ubicado en el cantón Azogues, el sentenciado inyectó y dio de beber una sustancia tóxica a la víctima, lo que le provocó la muerte.

Testimonios de familiares de la víctima y de peritos que realizaron la autopsia psicológica comprobaron que la mujer sufrió violencia física, psicológica y económica. También dieron su testimonio los agentes de la Dinased que investigaron el caso.

Adicional a esto, la Fiscalía presentó los informes de autopsia y de reconocimiento del lugar de los hechos, así como la prueba química que sirvió para demostrar que en una jeringa y en un vaso -recolectados en el lugar de los hechos- se encontró la sustancia tóxica.

**Dato:**

El femicidio está tipificado y sancionado en los artículos 141 y 142 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) con privación de libertad de 22 a 26 años.

## PASTAZA

### FISCALÍA OBTIENE SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITO DE VIOLACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA VÍCTIMA

Ante el Tribunal de Garantías Penales del cantón Pastaza, el fiscal de la Unidad de Asuntos Indígenas, Amilkar Antún, demostró la responsabilidad de Antonio U. en la violación de su hija, delito tipificado en el artículo 512 del Código Orgánico integral Penal (COIP).

Luego de analizar las pruebas testimoniales, documentales y materiales aportadas por la Fiscalía

en la audiencia de juicio, los Jueces que integraron el Tribunal, determinaron la culpabilidad del acusado, por lo que le sentenciaron a 25 años de pena privativa de libertad.

Asimismo, como medida de reparación integral, los jueces dispusieron el pago de USD 10 000, además del tratamiento psicológico para la víctima y su



madre a través del Departamento de Psicología del Consejo de la Judicatura de Pastaza.

## CHIMBORAZO

### CIUDADANO ES PROCESADO POR ROBO CON MUERTE EN EL CANTÓN CUMANDÁ

Este domingo 9 de abril, la fiscal encargada del cantón Cumandá, Linda Del Pino Acevedo, formuló cargos contra Víctor M., por su presunta participación en el delito de robo con muerte, tipificado y sancionado en el artículo 189 inciso 6 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), cuya pena va de 22 a 26 años. Al finalizar la audiencia, el Juez Multicompetente de ese cantón, dictó prisión preventiva contra el procesado.

El hecho ocurrió el 7 de abril cuando el procesado habría segado la vida de una joven de 21 años de edad con una puñalada, en un centro de tolerancia en Cumandá. Según la autopsia realizada, la joven murió por una hemorragia aguda interna con laceración de corazón.

La acción oportuna de la Fiscalía, en coordinación con el Grupo de Operaciones Especiales (GOE), Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) y la Policía Nacional, permitió la ubicación y posterior aprehensión del mencionado ciudadano.

En su poder se encontró el celular de la víctima y más evidencias que fueron levantadas por el Departamento de Criminalística de Chimborazo bajo la respectiva cadena de custodia. Inclusive el procesado condujo al personal policial al lugar donde habría dejado el arma con la que cometió el delito.



## PICHINCHA

### SE EJECUTÓ OPERATIVO PARA DESARTICULAR PRESUNTA ORGANIZACIÓN QUE DISTRIBUÍA SERVICIOS DE TELEVISIÓN PAGADA

La Fiscalía Provincial de Pichincha, en coordinación con la Policía Nacional, ejecutó dos allanamientos en Guayaquil y Milagro, provincia del Guayas. En el operativo se logró la captura de tres personas, quienes habrían accedido de manera no consentida a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones.

Cinthia de la T., Kléver B. y Jorge A. fueron detenidos en posesión de varios artículos tecnológicos como computadores, decodificadores, discos duros, dos antenas. Además tenían USD 8 000 en efectivo y varios documentos que evidenciarían el envío de dinero al exterior.

De acuerdo a la investigación realizada por el fiscal Alex Castillo, el ciudadano Jorge A., supuesto líder de la organización, ofrecía y distribuía servicios de televisión pagada sin la autorización de Satélite Amazonas.

En las próximas horas, se realizará la audiencia de formulación de cargos contra los detenidos por su presunta participación en el delito de acceso no consentido a un sistema informático, telemático o de telecomunicaciones, tipificado en el artículo 234 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), sancionado con una pena privativa de libertad de tres a cinco años.

